

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal
Número:
Referencia: EX-2019-00006183UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente por el cual la Secretaría Administrativa, solicita autorización para renovar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con el Ing. Emiliano OLIVARES, DNI 36.227.254 , en función de la necesidad manifestada; y
CONSIDERANDO:
Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;
Lo informado, en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación;
Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;
Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza Nº 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, a celebrar con el **Ing. Emiliano OLIVARES, DNI 36.227.254,** que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el día 01 de Agosto de 2021 y hasta el día 30 de Noviembre de 2021, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad.

<u>Art. 2º</u>).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaria Administrativa a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y, remítanse las mismas al Registro de Contratos.-

NB/Mbl